



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Por esta Alcaldía-Presidencia, se ha dictado Decreto de 21 marzo 2023, en relación con la CONVOCATORIA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, POR PROMOCIÓN INTERNA, cuyo extracto es el siguiente:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que regiría el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, por promoción interna, de una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Madridejos. Correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2022 (DOCM nº 196 de 11 de octubre de 2022).

Las bases que regían la convocatoria de la plaza se publicaron íntegramente en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo nº 210, de 3 de noviembre de 2022. La plaza tenía las siguientes características: Grupo A-2; Escala Ejecutiva; Categoría Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Madridejos, con los complementos de destino y específico que se detallan en la vigente relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Realizado el proceso de provisión y vista la propuesta de adjudicación emitida por el Tribunal calificador con fecha de 16 de marzo de 2023 y, en vista de que por parte de esta administración se ostentan los documentos relativos a los aspirantes, descritos en la base novena de la convocatoria, por lo que no es necesario su presentación en virtud del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación que se contiene en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el 21.3 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en los artículos 80 y siguientes del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, **RESUELVO**

**PRIMERO.**- Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas, en la escala ejecutiva, categoría Subinspector, del Cuerpo de Policía Local de Madridejos, al siguiente aspirante.

- D. SANTIAGO BOROX MORA, CON DNI \*\*\*685\*\*-.S.

**SEGUNDO.**- Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles a partir de aquel en que se publique el presente Decreto en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

**TERCERO.**- Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.”

Lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica para general conocimiento y efectos, significando que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 del referido texto legal y 52.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 8, 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Madridejos, a 23 de marzo de 2023.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-2007